

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones para realizar un programa de formación sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS S.U.V. en distintas CC.AA.

Esta formación deberá tener una duración mínima por curso de 4 horas.

Esta formación deberá estar constituida de dos partes, una parte teórica del 25% de duración respecto al tiempo total del curso y de una parte práctica del 75% del total del curso.

El programa de formación del curso presencial teórico-práctico de PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS S.U.V. incluirá los siguientes contenidos:

Parte Teórica: (25% duración curso)

- Postura en el asiento. Reglaje de banqueta, respaldo, reposacabezas.
- Colocación de espejos interior y exterior. Distancia a pedales y volante.
- Cinturón de Seguridad. Posición de las piernas. Manejo de volante en recta y curva.
- Características diferenciadoras respecto a un turismo. Peso. Altura. Capacidad de frenado. Inercias. Estilo de conducción.
- Tipos de curvas. Simples, dobles largas, enlazadas y ciegas. Preparación antes del viraje. Zonas de una curva.
- La fuerza centrífuga. Los cambios de apoyo. Consecuencias de la conducción instintiva.
- Tracción delantera. Propulsión trasera. Sobreviraje. Control en ambos casos.
- El neumático y la presión del mismo. La deriva y su influencia en el comportamiento del vehículo
- El aquaplaning. La nieve. El hielo. Consejos Prácticos.

Parte Practica: (75% duración curso)

- Slaloms: Sortear una hilera de conos colocados en el centro de la calzada por la derecha e izquierda. Diversos tipos de slaloms.
- Trazados: Maniobrar el vehículo en diferentes tipos de curvas por una trayectoria prefijada.
- Firme deslizante: circular por zonas de baja adherencia, produciéndose derrapajes.

Especificaciones técnicas relativas a la formación:

- Se precisa un curso de formación en el que los integrantes destinatarios de la formación obtengan los conocimientos necesarios para poder desarrollar las tareas de conducción de vehículos tipo S.U.V. con la máxima seguridad.
- El horario de esta formación será de mañana, entre las 09:00 y las 15:00 horas
- Parte Teórica: Tendrá lugar en un aula de un circuito de cada una de las provincias señaladas más abajo.
Parte Practica: Tendrá lugar en un circuito de cada una de las provincias señaladas más abajo
- El vehículo que se utilizará para las prácticas será el vehículo propio del Centro Territorial de CRTVE, este vehículo es un Ford Kuga o similar.
Sólo en el caso de Soria el proveedor del servicio pondrá a disposición de los participantes del curso un vehículo similar al usado por los CCTT de CRTVE, un Ford Kuga o similar.
- En el caso de que en alguna localización, por causas ajenas a nuestra voluntad, no pudiéramos utilizar el vehículo propio del centro de RTVE, el proveedor pondrá a disposición de los alumnos de esta formación el vehículo indicado para esta formación.
- Está previsto que este curso tenga lugar en las siguientes localizaciones dentro del territorio nacional: (se adjunta documento con el número de participantes por destino geográfico).

Esta formación se impartirá a 32 alumnos/as en 14 provincias o localizaciones formándose un total de 15 grupos de alumnos distribuidos de la siguiente manera:

- 1 curso/grupo en Lugo
- 1 curso/grupo en Orense
- 1 curso/grupo para Vigo y Pontevedra
- 1 curso/grupo en Burgos
- 1 curso/grupo en León

1 curso/grupo en Palencia
1 curso/grupo en Segovia
1 curso/grupo en Ávila
1 curso/grupo en Zamora
1 curso/grupo en Salamanca

1 curso/grupo en Soria
2 cursos/grupos en Zaragoza
1 curso/grupo en Huesca
1 curso/grupo en Teruel

Los cursos tendrán entre uno y cuatro alumnos por grupo, siempre buscando el facilitar la mejor formación para los participantes del curso.

- El formador/a o instructores de estos cursos deberán acreditar la titulación necesaria para impartir las sesiones formativas, en particular en este caso deben haber superado las pruebas establecidas por la DGT para ser formadores en conducción segura y eficiente.
- El vehículo que conducen estos trabajadores en las unidades informativas es un Ford Kuga.
-

Está previsto que éste sea el vehículo utilizado para esta formación en todas las localizaciones excepto en Soria.

Sólo en el caso de la provincia de Soria, los empleados no tienen automóvil disponible para hacer esta formación y el /adjudicatario de la formación deberá aportar el vehículo para la parte práctica.

En caso de que el propio vehículo del Centro Territorial de RTVE no esté disponible, por razones ajenas a nuestra voluntad, para su utilización en los días acordados para realizar la parte práctica del curso será el proveedor de la formación quien pondrá a disposición de los participantes un vehículo igual o similar al señalado anteriormente.

Por otro lado, se precisa que el curso ofrezca las siguientes prestaciones cumpliéndose los siguientes requerimientos:

- Los cursos se impartirán lo antes posible según el acuerdo de las partes. La previsión es que la formación de comienzo con el primer grupo en el mes de julio de 2023.

- El licitador colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.
- Todo el curso se impartirá, en todas las provincias citadas más arriba, en idioma español de España.
- Instituto RTVE gestionará esta formación de forma que pueda ser bonificada por FUNDAE, para ello solicitará la colaboración del proveedor en la correcta cumplimentación de los datos y documentos necesarios para la bonificación de los cursos.
- Al comenzar la formación el Instituto RTVE entregará al instructor o al responsable del curso en cada provincia o localidad la siguiente documentación:
 - .- documento de control de asistencia
 - .- documento de evaluación de alumnos.

El Instituto RTVE facilitará al instructor/formador un documento, “Nota para el formador”, donde se especifica la forma y manera de devolver al responsable del curso de Instituto RTVE la documentación correctamente cumplimentada por el formador.

- Al finalizar la formación el instructor/formador deberá entregar al Instituto RTVE la documentación del curso debidamente cumplimentada y firmada, escaneada por correo electrónico al responsable del curso en el Instituto RTVE y en papel enviándola por correo a Instituto RTVE en Madrid.
- Si la formación no se pudiera impartir en las fechas programadas, se reprogramará en otra fecha distinta a convenir entre ambas partes y buscando la máxima cercanía en el tiempo que sea posible.

DESARROLLO Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por representantes de la Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE, del Instituto RTVE y los recursos que el adjudicatario destine al proyecto. Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de formación.

El licitador evaluará a los participantes en el curso con el fin de otorgarles el certificado de aprovechamiento.